

la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1855, que nombra al Dr. Hipólito Sánchez Báez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile.
(G. O. Nº 8912, del 26 de Diciembre de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1855

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Hipólito Sánchez Báez queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1856, que nombra al Lic. Eduardo Matos Díaz Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España.
(G. O. Nº 8912, del 26 de Diciembre de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1856

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO. —El Licenciado Eduardo Matos Díaz queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1857, que nombra a los Sres. Gustavo A. Latour Batlle y Fernando A. Nadal R., Presidente y Vicepresidente respectivamente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía y a los Sres. Emilio Simón Zeller y Carlos Perozo, Vocales de la mencionada Comisión.

(G. O. N.º 8912, 17 de Diciembre de 1964).

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1857

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.º— Los señores Gustavo A. Latour Batlle y Fernando Amable Nadal Rincón, quedan nombrados Presidente y Vicepresidente de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, en lugar de José Antonio Rivera González y Monseñor José Octavio Rodríguez Reyes, respectivamente.

Art. 2.º— Los señores Emilio Simón Zeller y Carlos Perozo, quedan nombrados Vocales de la Comisión Nacional de Espectáculos Públicos y Radiofonía, en lugar del Dr. Belisario